_____ Número de referencia

_____ Fecha de solicitud

SOLICITUD DE MEDIACIÓN

Nombre del (los) padre(s) de familia: _____

Dirección ciudad/estado/código postal: _____

_____

_____

Número(s) telefónico(s): _____ _____

USD/Coop/Interlocal

nº y nombre _____

Dirección ciudad/estado/código postal: _____

_____

_____

Nombre del contacto: _____

Número(s) telefónico(s): _____ _____

Estudiante para quien se solicita la mediación:

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

¿Ha solicitado una audiencia de proceso debido? ☐ sí ☐ no

¿Se le ha programado una audiencia? ☐ sí ☐ no si la respuesta es sí, indique la fecha: _____

Sírvase indicar las fechas horas preferidas en que usted está disponible para la sesión de mediación. A menos que exista una situación de emergencia que exija la resolución inmediata, sírvase permitir aproximadamente un periodo de dos semanas para la selección de un mediador y para que el mediador programe una sesión de mediación.

Fechas preferidas: _____ _____

Por favor envíe por fax o correo a:

Mediation Consultant
Student Support Services
KS State Dept. of Education
120 SE Tenth Avenue
Topeka, KS 66612-1182
Teléfono: (800) 203-9462 ó (785) 296-5478
FAX: (785) 296-6715

_____
Número de referencia

ACUERDO DE MEDIACIÓN

Nosotros, los que suscribimos, hemos recibido plena información del proceso de mediación y aceptamos acatar los procedimientos y pautas que rigen el proceso. Tenemos entendido que:

1. El mediador es un tercero capacitado especialmente y cuyo papel es asistirnos en la toma de decisiones mutuas concernientes al programa de educación especial apropiado y los servicios para ello.

_____
(Nombre de estudiante)

2. El mediador no presta servicios como representante legal, consejero o terapeuta y no tomará decisiones concernientes al programa de educación especial o servicios que se prestarán al estudiante.

3. No se puede citar al mediador como testigo o asesor en ningún proceso administrativo, judicial o educativo. Los debates de la mediación son confidenciales. No se permite el registro (electrónico o por algún otro medio) de una sesión de mediación. El único registro escrito será el acuerdo que desarrollaremos conjuntamente y acordaremos en el proceso de mediación.

4. La participación en una sesión de mediación es voluntaria y la mediación no se puede utilizar para retrasar o renunciar el derecho de las partes para proceder con la audiencia de debido proceso.

5. La ley de Kansas, en K.S.A. 72-996, exige que cualquier acuerdo logrado entre las partes con respecto a esta mediación debe ser escrito y firmado por el padre de familia y el representante autorizado del distrito escolar. La ley también exige que, como mínimo, cada acuerdo de mediación deba incluir los siguientes enunciados:

1) la resolución de cada asunto presentado en la reclamación.
2) todas las conversaciones que ocurran durante el proceso de mediación son confidenciales y no se pueden utilizar como evidencia en las audiencias de proceso debido o en procedimientos judiciales subsiguientes.
3) cada parte tiene entendido que el acuerdo es legalmente vinculante para ellas.
4) el acuerdo puede ponerse en ejecución en tribunales estatales o federales.

Padre de familia: _____
Firma

Fecha: _____ _____
Escriba el nombre en letra imprenta

Representante de
Agencia de Educación: _____
Firma

Fecha: _____ _____
Escriba el nombre en letra imprenta

Por favor envíe por fax o correo a:

Mediation Consultant, Special Education Services
KS State Dept. of Education
120 SE Tenth Avenue; Topeka, KS 66612-1182
Teléfono: (800) 203-9462 ó (785) 296-5478
FAX: (785) 296-6715

(1/SEP/2005)

_____
Número de referencia

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Tenemos entendido que las conversaciones realizadas en la mediación deben mantenerse confidenciales. Nada de lo que se diga puede usarse como evidencia en ninguna audiencia de proceso debido u otra acción legal. Específicamente, acordamos lo siguiente:

- No se nos permite relatar a nadie acerca de las conversaciones ocurridas durante el proceso de mediación. Se incluye las declaraciones hechas, las propuestas de conciliación hechas o rechazadas y los motivos por los que no se logró un acuerdo, si eso ocurre. Sin embargo, las partes pueden revisar esta información, sólo para tener conocimiento, con personal apropiado, consejeros profesionales y testigos. No se nos permite relatar la información a un juez, funcionario de audiencia administrativa, investigador de reclamos o árbitro.
- Aceptamos que en ningún momento ni antes, durante ni después de la mediación, llamaremos al mediador ni a ninguna persona asociada con el mediador como testigo. Esto incluye cualquier procedimiento judicial, administrativo o arbitraje concerniente a esta disputa.
- Nos comprometemos a no exigir ni entregar citaciones para la producción de ninguna grabación, registro, nota, producto de trabajo ni otra información escrita sobre el mediador en ningún procedimiento judicial, administrativo o arbitraje concerniente a esta disputa.
- Si en una fecha posterior, una de las partes decide entregar una citación solicitando la presencia del mediador, o los registros del mediador, el mediador no permitirá la citación. La parte que hace la demanda se compromete a rembolsar al mediador todos los gastos. Esto incluye los honorarios de los abogados más la tarifa horaria del mediador durante el proceso de mediación.
- La excepción a las disposiciones anteriores es que este acuerdo para mediar o cualquier acuerdo por escrito celebrado y firmado por las partes como resultado de la mediación se utilice en cualquier procedimiento relevante a menos que las partes acepten por escrito no hacerlo.

Fuente: Senate Report 105-17, Committee on Labor and Human Resources, S.717, Individuals with Disabilities Education Act Amendment of 1997.

Familiar: _____
Firma

Fecha: _____ _____
Escriba el nombre en letra imprenta

Familiar: _____
Firma

Fecha: _____ _____
Escriba el nombre en letra imprenta

Representante de
Agencia de Educación: _____
Firma

Fecha: _____ _____
Escriba el nombre en letra imprenta

NOTA: **La mediación no puede comenzar ni comenzará hasta que el consultor de mediación haya recibido el compromiso de confidencialidad firmado.**

Por favor envíe por fax o correo a:

Mediation Consultant
Special Education Services
KS State Dept. of Education
120 SE Tenth Avenue
Topeka, KS 66612-1182
Teléfono: (800) 203-9462 ó (785) 296-5478
FAX: (785) 296-6715